

Departamento de FOL

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN 2018/19. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (1º DE SMR)

1. **CONTENIDOS:** “¿Qué vamos a aprender?”

CONTENIDOS:

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

- 5- El Derecho del Trabajo.
- 6- El contrato de trabajo.
- 7- La jornada de trabajo.
- 8- El salario y la nómina.
- 9- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- 10- Participación de los trabajadores.
- 11- Seguridad social y desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- 1- La prevención de riesgos: conceptos básicos.
- 2- La prevención de riesgos: legislación y organización.
- 3- Factores de riesgo y su prevención.
- 4- Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

- 12- Orientación laboral.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

- 13- Equipos de trabajo.
- 14- Conflicto y negociación.

PRIMER TRIMESTRE: 1,2,3,4,5,6,13 Y 14.

SEGUNDO TRIMESTRE: 7,8,9.

TERCER TRIMESTRE:10,11 Y 12

2. **METODOLOGÍA:** “¿Cómo vamos a aprender?”

- Las clases se organizan en clases teóricas y clases prácticas.
- Al inicio de cada unidad se realizará una evaluación inicial de los conocimientos previos del alumno, mediante algunos de los siguientes métodos; pruebas, preguntas al grupo, trabajos cortos y puesta en común de conocimientos
- El profesor realizará una exposición oral de los contenidos teóricos correspondientes a la sesión de trabajo, con abundante soporte gráfico de los puntos fundamentales que componen la unidad temática y acompañando de numerosos ejemplos prácticos.
- Posteriormente el profesor realizará una serie de ejercicios que serán resueltos y corregidos por él en clase. El objetivo de estos ejercicios es llevar a la práctica los conceptos teóricos que se asimilaban en la exposición teórica anterior
- Entrega al alumno/a de boletines con supuestos prácticos y trabajos para su resolución en el aula y/o casa. El profesor actuará como asesor, intentando orientar las tareas de autoaprendizaje en lugar de facilitar directamente la solución de las dudas y problemas planteados. Se trata de conseguir, en este caso, que el alumno participe en la elaboración del proceso que conduzca a su propia instrucción, creándose así el marco de referencia adecuado para la generación de la situación de aprendizaje significativo.
- Como complemento del punto anterior, el profesor resolverá las dudas teóricas y prácticas que puedan tener los alumnos/as, a nivel grupal y si fuese necesario a nivel individual. El profesor podrá tomar la decisión de retomar el contenido teórico de la sesión y la adopción de nuevos ejercicios específicos que permitan reforzar los conceptos y procedimientos más complejos para el alumno/a.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: ¿Qué y cómo vamos a calificar?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos aplicables a su sector.
- 2- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
- 3- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- 4- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 5- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- 6- Aplica las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de control de riesgos.
- 7- Participa en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 8- Interpreta y elabora recibos de salarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las capacidades que hemos de evaluar en el alumno/a, serán las que se indiquen en las correspondientes unidades didácticas. La valoración de los ejercicios realizados en clase, cuaderno del alumnado, las pruebas escritas individuales y el trabajo diario del alumno en el aula se tendrá como base para valorar resultados de aprendizaje.

La evaluación será continua y se realizará por módulos profesionales, siendo necesario superar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN exigibles de cada evaluación para superar el módulo completo.

- ☐ Cada criterio se valorará de 1 a 10
- ☐ Un criterio se considera adquirido cuando la valoración sea igual o superior a 5
- ☐ La calificación de una unidad se obtiene mediante la suma de la calificación de todos los criterios (previamente ponderados).
- ☐ Una unidad se considera superada si la calificación es igual o superior a 5, en caso contrario se considera que se deben recuperar todos los criterios de la misma.
- ☐ La calificación de la evaluación se obtiene mediante la suma de la calificación de todas las unidades (previamente ponderados)
- ☐ El módulo se considera superado si la calificación obtenida en la evaluación final es igual o superior a 5 siempre que se hayan aprobado todas las unidades.